



Resolución Jefatural

N° 058-2024-MINAM-VMGA-GICA

Lima, 12 de marzo del 2024

VISTOS:

El Informe N° 005-2024-MINAM/VMGA/GICA/OS060/LRBQ de fecha 27 de febrero de 2024, la Profesional en monitoreo y seguimiento para la ejecución de los Documentos Equivalentes y Gestión Administrativa de los Proyectos Punche Perú, y el Informe N° 038-2024-MINAM-VMGA-GICA-AL-PI de fecha 07 de marzo de 2024, del Especialista Legal de Obras a cargo de la Asesoría Técnica para la Coordinación General y el correo electrónico de fecha 29 de febrero de 2024, a cargo del Encargado de ejecución de los proyectos de inversión RM N° 094 y N° 143-2023-MINAM; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, de fecha 16 de septiembre de 2018, establece en su artículo 16 que, la Gestión de Adquisiciones comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se gestiona la obtención de bienes, servicios y obras para el desarrollo de las acciones que permitan cumplir las metas y el logro de resultados;

Que, con fecha 08 de marzo de 2023, la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y el Ministerio del Ambiente (en adelante EL MINAM), suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de delegar al MINAM a través de la Unidad Ejecutora 003:Gestión Integral de la Calidad Ambiental la ejecución del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva, en lo referente al servicio de limpieza pública, denominado: "Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la ciudad de Tingo María y disposición final de residuos sólidos de los 5 distritos de la provincia de Leoncio Prado - departamento de Huánuco" con CUI N° 2509786, en adelante (el Proyecto Leoncio Prado); en concordancia con lo establecido por el artículo 45 de la ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y el artículo 76 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 650-2023-MPLP de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado de fecha 30 de mayo de 2023 se aprobó la modificación del Estudio Definitivo del Proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la ciudad de Tingo María y disposición final de residuos sólidos de los 5 distritos de la provincia de Leoncio Prado – Departamento de Huánuco"



Que, con fecha 21 de setiembre del 2023, mediante Resolución Ministerial N° 293-2023-MINAM, se le encarga la gestión de la responsabilidad administrativa, control y ejecución presupuestaria al responsable de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Asimismo, ejerce la representación para la ejecución de los programas y las inversiones en las que ha sido designada mediante resolución ministerial, como Unidad Ejecutora Presupuestal, pudiendo desarrollar sin limitación alguna, todas las actividades que resulten necesarias para su ejecución;

Que, con fecha 21 de febrero de 2024, la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y MINAM suscribieron una Adenda al Convenio antes referido, a fin de incorporar modificaciones al convenio, entre las cuales, se encuentra la modificación del numeral 6.1 de la Cláusula Sexta del convenio, en mérito del cual el MINAM se compromete a través de la Entidad a:

“a. Ejecutar el proyecto, a fin de desarrollar a detalle la alternativa técnica seleccionada en el estudio de pre-inversión declarado viable, así como elaborar y aprobar los expedientes técnicos y sus modificaciones, o los documentos equivalentes de corresponder.

b. Realizar el (los) procedimiento(s) de selección correspondiente(s) en el marco de los estudios definitivos aprobados, así como, gestionar el perfeccionamiento del (de los) contrato(s)

c. Aprobar los expedientes técnicos y sus modificaciones, de corresponder, a fin de ejecutar la alternativa técnica seleccionada en el estudio de pre-inversión declarado viable”;

Que, en el Informe N° 005-2024-MINAM/VMGA/GICA/OS060/LRBQ de fecha 27 de febrero de 2024, la Profesional en monitoreo y seguimiento para la ejecución de los Documentos Equivalentes y Gestión Administrativa de los Proyectos Punte Perú formula una propuesta a fin que se modifique el contenido del Documento equivalente respecto a los componentes de Gestión Técnica, Administrativa y Financiera, y de Campaña de Difusión y Sensibilización para el proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la ciudad de Tingo María y disposición final de residuos sólidos de los 5 distritos de la provincia de Leoncio Prado – Departamento de Huánuco” con CUI 2509786

Que, en el mismo, adjunta el Anexo 01 con el contenido de la actualización del documento equivalente y señala que debido a las modificaciones realizadas se tiene que el monto total de los componentes inicialmente de S/ 142,546.57 (ciento cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y seis con 57/100 soles); sin embargo, la propuesta de actualización se plantea un presupuesto total de S/ 137,514.00 (ciento treinta y siete mil quinientos catorce con 00/100 soles) ;

Que, mediante el correo electrónico de fecha 29 de febrero de 2024 se traslada el informe para evaluación y trámite legal, por el encargado de ejecución de los proyectos de inversión RM N° 094 y N° 143-2023-MINAM de la Unidad Ejecutora 003: GICA el cual está de acuerdo con la modificación propuesta.

Que, mediante el Informe N° 038-2024-MINAM-VMGA-GICA-AL-PI de fecha 07 de marzo de 2024, Especialista Legal de Obras a cargo de la Asesoría Técnica para la Coordinación General opina que para la modificación del contenido de los documentos equivalentes para el Proyecto de Leoncio Prado, se considere la necesidad formulada, en relación con los Principios de Promoción del Desarrollo Humano, Eficiencia, Economía y Sostenibilidad Ambiental de las Contrataciones del Estado, y recomienda en tal caso, se emita el acto resolutivo para la modificación de los mismos, con conocimiento de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y del Ministerio del Ambiente.

Que, estando a los documentos de visto y a los considerandos precedentes, resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe la modificación de los Documentos Equivalentes referidos a los componentes de Gestión Técnica, Administrativa y Financiera, y de Campaña de Difusión y Sensibilización para el proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la ciudad de Tingo María y disposición final de residuos sólidos de los 5 distritos de la provincia de Leoncio Prado – Departamento de Huánuco”;



Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo previsto en el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva suscrito entre la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y el Ministerio del Ambiente y su respectiva Adenda; en la Resolución Ministerial N° 293-2023-MINAM; y, con los vistos de la Profesional en monitoreo y seguimiento para la ejecución de los Documentos Equivalentes y Gestión Administrativa de los Proyectos Punte Perú, y, contando con los vistos del Encargado de ejecución de los proyectos de inversión RM N° 094 y N° 143-2023-MINAM y del Especialista Legal en Obras;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- APROBAR la modificación de los Documentos Equivalentes contenidos en el ANEXO 01, referidos a los Componentes de Gestión Técnica, Administrativa y Financiera, y de Campaña de Difusión y Sensibilización para el proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la ciudad de Tingo María y disposición final de residuos sólidos de los 5 distritos de la provincia de Leoncio Prado – Departamento de Huánuco” con CUI 2509786, de acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva suscrito entre la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y el Ministerio del Ambiente y su respectiva Adenda.



Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación Administrativa poner a conocimiento de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado la presente resolución y publicarlo en el portal web de la Entidad.

Regístrese, notifíquese y publíquese.